

## \*20181400042863\*

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



Bogotá

140

Doctor

### MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL

Director

Departamento Administrativo Nacional de Estadística-

DANE

Asunto: Informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento y la medición de la eficacia de las

acciones.

#### **OBJETIVO**

Verificar el estado actual de los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno, así como la medición de la eficacia en las acciones establecidas por los procesos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE/ FONDANE.

### ALCANCE

Comprende el seguimiento al avance de cumplimiento y la descripción cualitativa de la eficacia de las acciones en los Planes de Mejoramiento, en el periodo comprendido del 2 de marzo al 21 de mayo del 2018.

#### DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realiza el seguimiento al avance de cumplimiento y medición de la eficacia de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento suscritos por los veintitrés (23) procesos de la Entidad, producto de las debilidades evidenciadas en las Auditorías Internas de Gestión, Calidad, Mapa de Riesgos, Revisión por la Dirección y Autocontrol; de conformidad con el "Procedimiento para la Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados" con el fin de soportar el mejoramiento continuo de la Entidad.

Asimismo se consolida y verifican los documentos o soportes que evidencian el cumplimiento parcial o total de las debilidades identificadas en cada proceso del Sistema de Gestión Institucional, los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes.





Carrera 59 Nem. 26 - 70 Interior 1 CAN Edificio DANE Bogota, D.C., Colombia / Código postal 111321 Telélono (571) 597 8300 www.dane.gov.co./.contacto@dane.gov.co





# \*20181400042863\*

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



Una vez realizada la revisión de evidencias frente a los términos estipulados por cada líder de proceso en su respectivo Plan de Mejoramiento, se procede a verificar la calificación de la eficacia a las acciones cerradas, es decir cumplidas en un ciento por ciento, para ser confrontadas con los informes de Auditorías Internas de Gestión, en aras de no reincidir en las debilidades detectadas.

Por lo anterior en la construcción del presente informe se tuvieron en cuenta los siguientes criterios, para el periodo comprendido en el alcance:

- El estado y fuente de las acciones suscritas
- La verificación de la evidencia aportada por cada proceso
- La revisión de los plazos estipulados para el cumplimiento de las acciones
- La revisión del cumplimiento en la suscripción de Planes de mejoramiento.
- La verificación de la calificación de la eficacia

#### RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

### AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO.

A partir del seguimiento realizado, se evidencia que actualmente la Entidad cuenta con un total de 80 acciones en términos y vencidas, producto de los Planes de Mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno en las vigencias 2016 -2017 y 2018, de las cuales 76 acciones se encuentran "En Términos" y 4 acciones en estado "Vencidas"; como se evidencia en la tabla No. 1

Para el presente informe las acciones en estado cumplidas de la vigencia 2017, no se presentan en este alcance por cuanto las evidencias aportadas por cada Líder de los Procesos fueron verificadas, dando así por cerradas las acciones.

Tabla 1 Acciones suscritas.

Acciones Suscritas						
Auditorías Internas de Gestión.	Auditorías	de	Revisión por la Dirección.			
	le Internas Calidad.			Riesgos.	Autocontrol.	Total.
		Auditorías de Internas	Auditorías de Internas de	Auditorías Revisión por la de Internas de Dirección.	Auditorías  de Internas de Dirección.  Revisión por la Riesgos.	Auditorías de Internas de Calidad.  Revisión por la Riesgos. Autocontrol.

Fuente: OCI

Asimismo se realizó verificación y seguimiento a las acciones pendientes por cerrar de las vigencias 2016 y 2017; como se observa en la gráfica No.1 donde se evidencia que a la fecha existen cuatro (4) acciones en estado "Vencidas" y 37 se encuentran "En Términos".



Carrera 59 Nem. 26 - Z0 Interior 1 CAN Edificio DANE Bogota, D.C., Colombia / Código postal 111321 Telefono (5717 597 8300 www.done.gov.co./ contacto⊋dane.gov.co



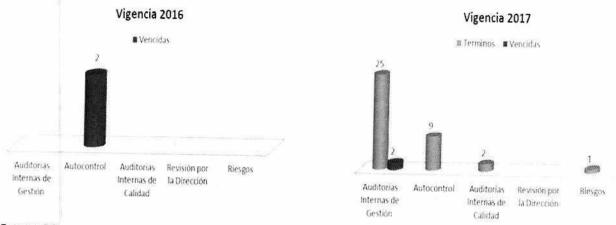


# \*201814000428

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



Grafica 1. Acciones pendientes por cerrar.

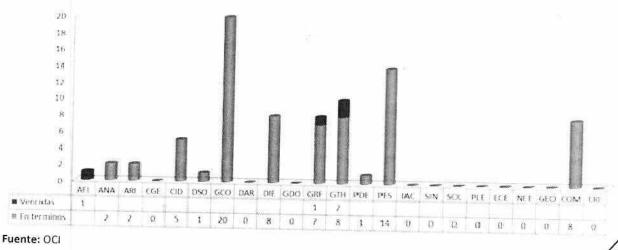


## Fuente: OCI

## ESTADO DE LAS ACCIONES SUSCRITAS POR PROCESO

Para el periodo comprendido entre el 2 de marzo al 21 de mayo de 2018 se suscribieron un total de 39 acciones, producto de las Auditorías Internas de Gestión programadas. Por otra parte quedaron 41 acciones pendientes por cerrar de las vigencias 2016- 2017, para un total de 80 acciones suscritas; de la de las cuales el 95% corresponden acciones en "Términos" y el 5% equivalen a las acciones en estado "Vencidas"; la gráfica No. 2 evidencia el comportamiento de las acciones por cada proceso.

Grafica 2. Estado Acciones por proceso.





Carrera 59 Ném. 26 - 70 Interior I. CAN, Edilicio DANE Bogota, D.C., Colombia / Codigo postal 111321 Teléfono (571) 597 8300 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





# GOBIERNO DE COLOMBIA

\*20181400042863\*

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



En la gráfica No. 2 se observa que el mayor porcentaje de incumplimiento con respecto al total de las acciones corresponde al proceso Gestión de Talento Humano –GTH con dos (2) acciones vencidas de la vigencia 2016.

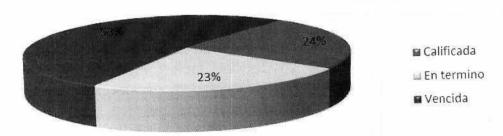
# 3. SEGUIMIENTO A LA EFICACIA DE LAS ACCIONES

Para la calificación de la eficacia se tomó como criterio de evaluación la calificación cualitativa de las acciones, está calificación es reportada por el líder de cada Proceso, quien es el responsable de verificar si las acciones planteadas fueron eficaces para la subsanar definitivamente la causa del hallazgo en un tiempo no mayor a tres (3) meses después de haber cumplido la acción.

A partir del seguimiento efectuado por la Oficina de Control Interno, se estableció que para la vigencia 2017, se identificaron 250 acciones suscritas en los planes de mejoramiento pendientes por calificación de la eficacia; de las cuales para el periodo comprendido en el alcance se calificaron 60 acciones como eficaces, 59 acciones se encuentran en términos y 132 acciones se encuentras pendientes por calificación.

A continuación se presenta el porcentaje de calificación para determinar la eficacia de las acciones suscritas

Grafica 3. Calificación eficacia



Fuente: OCI

Como se puede observar en la gráfica No.3, el 24 % de las acciones para la vigencia 2017, fueron calificadas por los Lideres de los procesos oportunamente, asimismo el 23% de las acciones se encuentran en términos de calificación, por lo tanto no se puede constatar si las acciones fueron eficaces, por último el 53 % de las acciones no fueron calificadas en los términos establecidos en el procedimiento de "Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados" por ende no se puede determinar la eficacia de las acciones.







# \*20181400042863\*

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



SERVICE CONTROL CONTRO

Es de aclarar que para la vigencia 2018, las acciones suscritas ante la Oficina de Control Interno, producto de las Auditorías Internas programadas, cuentan con 3 meses posterior al cierre de las acciones para realizar la calificación la eficacia, por lo tanto no se toman como referente para este alcance.

## RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta los resultados del seguimiento al cumplimiento de las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento y la medición de la eficacia de las mismas, La Oficina de Control Interno en su función de acompañamiento y asesoría, realizó las siguientes recomendaciones.

Realizar seguimiento periódico a las acciones que se encuentran en términos para evitar el incumplimiento de las mismas; en el caso que se requiera y sea justificable, solicitar la reprogramación de acuerdo a la actividad No. 19 del procedimiento "Elaboración, Suscripción y Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Integrados" de acuerdo a los tiempos establecidos.

Suscribir dentro de los cinco (5) días siguientes a la entrega del informe final de Auditoria, los Planes de Mejoramiento resultado de las Auditorías Internas Integrales.

Dar cumplimiento a las acciones suscritas en los Planes de Mejoramiento dentro de la fecha fin establecida por cada Líder de Proceso; enviando las evidencias y soportes respectivos para cada una de las acciones suscritas según la actividad No. 21 del procedimiento, en aras de evitar incertidumbre al reporte de las mismas.

Por último se recomienda a los Líderes de los procesos reportar la calificación de la eficacia en el trimestre posterior al cierre de la acción, por cuanto es importante determinar si la acción de mejora o acción correctiva, cumplió con su objetivo correspondiente.

### CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos ante la Oficina de Control Interno, se encontró que el 88% de las acciones se encuentran cumplidas, lo que evidencia buen comportamiento frente a los compromisos adquiridos por cada uno de los procesos.

Por otra parte, se observa que del año 2016 aún se encuentran dos (2) acciones en estado "Vencidas", correspondientes al proceso Gestión de Talento Humano –GTH. De igual manera para la vigencia 2017, se encuentran dos (2) acciones pendientes por cerrar, de las cuales una (1) corresponden al Proceso Gestión de Recursos Físicos -GRF y una (1) al proceso Administración de Recursos Financieros –AFJ.



Cartera 59 Num. 26 70 Interior 1 CAN, Edificio DANE Bogeta, D.C., Colombia / Código postal 111321 Teléfono (571) 597 8300 www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co





# GOBIERNO DE COLOMBIA

\*20181400042863\*

contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20181400042863 Fecha: Miercoles 23 de Mayo de 2018



Para la vigencia 2017, se evidencia que el 43% del total de las acciones se encuentran "En términos". Teniendo en cuenta que a la fecha los procesos objeto de Auditorías Internas que se realizaron entre los meses de Marzo a Mayo conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorias para la vigencia 2018, se encuentran en términos para las suscripción de los respectivos Planes de Mejoramiento, razón por la cual no se toman como insumo para este informe.

De igual manera se evidencia que el 24% de las acciones suscritas a la fecha correspondiente al periodo comprendido en el alcance, cuentan con la descripción cualitativa de la eficacia; proporcionando soportes para la toma de decisiones.

Es de resaltar el compromiso de los procesos al suscribir acciones por autocontrol, por cuanto es de fortalecimiento para el proceso detectar acciones de mejora, se evidencia que de las 80 acciones suscritas, 16 acciones se realizan por esta fuente.

Finalmente, se reitera a las áreas involucradas en el presente seguimiento a la Matriz de Planes de Mejoramiento, revisar el presente informe con el fin de establecer las acciones necesarias para el cumplimiento y seguimiento oportuno de los planes de mejoramiento, los cuales están orientados a garantizar la Mejora Continua contribuyendo al cumplimiento de los objetivos misionales de la Entidad.

Atentamente,

CLAUDIA JINETH ÁLVAREZ BENÍTEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Encargada de las funciones de Oficina de Control Interno

Proyectó: LMGD



